



# Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 18-02-2005



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las nueve horas y tres minutos del día dieciocho de febrero de dos mil cinco, se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Iltre. Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

<b>C O N C E J A L E S</b>	<b>Alcaldesa-Presidenta</b>	<b>D<sup>a</sup> María Esperanza Oña Sevilla</b>	<b>GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)</b>
		<b>D<sup>a</sup> Ana María Mula Redruello</b>	
		<b>D. Pedro Cuevas Martín</b>	
		<b>D. José Gregorio Hernández García</b>	
		<b>D. Rafael Núñez Jaime</b>	
		<b>D<sup>a</sup> Ana Carmen Mata Rico</b>	
		<b>D<sup>a</sup> Concepción Barranquero Rodríguez</b>	
		<b>D<sup>a</sup> Angela Belmonte Roldán</b>	
		<b>D. Juan Antonio Haro López</b>	
		<b>D<sup>a</sup> María Jesús Pascual Cid</b>	
		<b>D. José Ramón Arriarán Lombide</b>	
		<b>D. José Francisco Domínguez Ríos</b>	
		<b>D. Francisco José Martín Moreno</b>	
		<b>D. José Sánchez Díaz</b>	
		<b>D<sup>a</sup> María Justina Martín Martín</b>	
		<b>D. Diego Contero Benítez</b>	
			<b>GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.)</b>
		<b>D<sup>a</sup> María del Carmen Segura Belmonte</b>	
		<b>D. Moisés Gabriel Sánchez Zurera</b>	
		<b>D<sup>a</sup> Paloma Alonso Sahagún</b>	
	<b>D. José Aragón Alarcón</b>		
	<b>D<sup>a</sup> Josefa Rocío Suárez López</b>	<b>G.M. ANDALUCISTA (P.A.)</b>	
	<b>D. Antonio Contreras Millán</b>		
	<b>D<sup>a</sup> Mónica Muñoz Gómez</b>		
	<b>D. Cristóbal González Palma</b>		

**SECRETARIO GENERAL**

D. Eduardo Gazo Arenas

No asiste la concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Emilia Mañas.

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre éste por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:



SRA. PRESIDENTA: “Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, convocada para el día de hoy, a las nueve de la mañana, con siete puntos en el orden del día. Antes de comenzar solo dar una explicación de por qué se está celebrando hoy, en lugar del último lunes del mes, como corresponde siempre, y es porque la semana que viene es Semana Blanca y nos pusimos de acuerdo los tres grupos políticos para adelantarlo, por la ausencia de algunos concejales, que estarán de viaje con..., o sea, con los viajes que ha organizado el Ayuntamiento para esa semana. Así que muchas gracias a los grupos políticos por aceptar el cambio de día”.

### **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2005.**

Al no producirse reclamaciones contra la misma, por unanimidad de los 24 concejales asistentes a la sesión (16 P.P., 7 P.S.O.E. y 1 P.A.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que, tanto de hecho como de derecho, componen la Corporación, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 11-02-05.

### **2. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL P.G.O.U. EN LA PARCELA TB 86/31-1E, SITA EN CALLE MADROÑO, EN LA URBANIZACIÓN TORREBLANCA DEL SOL.**

La Concejala Delegada de Urbanismo, D<sup>a</sup> Ana Mula, presenta la siguiente propuesta:

*Tras examinar el expediente de modificación de elementos del P.G.O.U. de Fuengirola, redactado por este Ayuntamiento a fin de cambiar las condiciones urbanísticas de parte de la parcela TB-86/31-1E, situada en la calle Madroño, de la urbanización Torreblanca del Sol, en cumplimiento de lo requerido por la acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Málaga, en su sesión 4/04, de 7-7-04, y visto que, tras ser aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Junta de Andalucía, se ha emitido favorablemente a dicho expediente el informe preceptivo recogido en el art. 24 del Decreto 77/94, mediante resolución de fecha 7-02-2005, es por lo que, habiéndose cumplimentado todos los trámites previstos en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por remisión del art. 36 del mismo texto legal, y habiéndose cumplimentado asimismo los requisitos previstos en el Decreto antes citado 77/94, por el que se regula la delegación de la competencia en este Ayuntamiento para la aprobación del presente expediente, es por lo que procede elevar el expediente al Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si procede:*

*1º. La aprobación definitiva del expediente de modificación de elementos del P.G.O.U. de Fuengirola, redactado por este Ayuntamiento a fin de cambiar las*



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



*condiciones urbanísticas de parte de la parcela TB-86/31-1E, situada en la calle Madroño, de la urbanización Torreblanca del Sol, en cumplimiento de lo requerido por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Málaga, en su sesión 4/04, de 7-7-04.*

*2º. Proceder al depósito del presente expediente, completo, de modificación (innovación) de elementos del P.G.O.U. en el correspondiente registro administrativo de este Ayuntamiento, conforme se dispone en el art. 40.3 de la L.O.U.A.*

*3º. Diligenciar el expediente por Secretaría y dar traslado de dos ejemplares del mismo, junto con el acuerdo de aprobación definitiva, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

*4º. Publicarse en el B.O.P., a fin de que adquiriera virtualidad y efecto, con la advertencia de que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga, a tenor de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 77/94.*

### INTERVENCIONES

SRA. MULA (P.P.): “Como todos recordarán esta modificación se tramitó con el objeto de cambiarle la calificación de una parcela, que estaba calificada como residencial, para calificarla como zona verde pública, en compensación con el incremento de edificabilidad que se experimentaba también en la modificación de elementos tramitada para el equipamiento hotelero 9, en la calle Hernán Cortés. Se trata de una parcela de 250 metros, situada en Torreblanca del Sol; la aprobación inicial se produjo el 25 de octubre del año 2004; fue publicada en el diario ‘Sur’, de 30 de octubre, y en el Boletín Oficial de la Provincia, de 10 de noviembre. Fue aprobada provisionalmente el 29 de diciembre del año 2004 y ha sido informada favorablemente por el Delegado Provincial de Obras Públicas, en fecha 7 de febrero del año 2005. Por tanto, se propone la aprobación definitiva”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Infraestructura, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2005.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (16 P.P., 7 P.S.O.E. y 1 P.A.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que, tanto de hecho como de derecho, componen la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de elementos del P.G.O.U. de Fuengirola, redactado por este Ayuntamiento a fin de cambiar las



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



condiciones urbanísticas de parte de la parcela TB-86/31-1E, situada en la calle Madroño, de la urbanización Torreblanca del Sol, en cumplimiento de lo requerido por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Málaga, en su sesión 4/04, de 7-7-04.

2º. Proceder al depósito del presente expediente, completo, de modificación (innovación) de elementos del P.G.O.U. en el correspondiente registro administrativo de este Ayuntamiento, conforme se dispone en el art. 40.3 de la L.O.U.A.

3º. Diligenciar el expediente por Secretaría y dar traslado de dos ejemplares del mismo, junto con el acuerdo de aprobación definitiva, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4º. Publicarlo en el B.O.P., a fin de que adquiriera virtualidad y efecto, con la advertencia de que contra estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga, a tenor de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 77/94.

### **3. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL P.G.O.U. DEL EQUIPAMIENTO HOTELERO Nº 9 (EH-9).**

La Concejala Delegada de Urbanismo, D<sup>a</sup> Ana Mula, presenta la siguiente propuesta:

*Tras examinar el expediente de modificación de elementos del P.G.O.U. de Fuengirola, relativo a una parcela de uso hotelero en calle Hernán Cortés, en la barriada de San Francisco, de este municipio, de iniciativa municipal, y visto que, tras ser aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Junta de Andalucía, se ha emitido favorablemente a dicho expediente el informe preceptivo recogido en el art. 24 del Decreto 77/94, mediante resolución de fecha 7-07-2004, es por lo que, habiéndose cumplimentado todos los trámites previstos en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por remisión del art. 36 del mismo texto legal, y habiéndose cumplimentado asimismo los requisitos previstos en el Decreto antes citado 77/94, por el que se regula la delegación de la competencia en este Ayuntamiento para la aprobación del presente expediente, es por lo que procede elevar el expediente al Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si procede:*



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



*1º. La aprobación definitiva del expediente de modificación de elementos del P.G.O.U. de Fuengirola, relativo a una parcela de uso hotelero en calle Hernán Cortés, en la barriada de San Francisco, de este municipio, de iniciativa municipal .*

*2º. Proceder al depósito del presente expediente, completo, de modificación (innovación) de elementos del P.G.O.U. en el correspondiente registro administrativo de este Ayuntamiento, conforme se dispone en el art. 40.3 de la L.O.U.A.*

*3º. Diligenciar el expediente por Secretaría y dar traslado de dos ejemplares del mismo, junto con el acuerdo de aprobación definitiva, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

*4º. Publicarse en el B.O.P., a fin de que adquiriera virtualidad y efecto, con la advertencia de que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga, a tenor de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 77/94.*

### INTERVENCIONES

SRA. MULA (P.P.): “Esta modificación se tramita con el objeto de llevar a cabo la construcción de un equipamiento hotelero en el emplazamiento de lo que conocemos como el antiguo hotel ‘Florida’, en una configuración especial del edificio, mejorando la distancia con respecto a las edificaciones traseras y permitiendo que al menos el cincuenta por ciento de las viviendas situadas en la parte trasera del hotel ‘Florida’ puedan tener vistas al mar, al mismo tiempo que se le concede una mayor edificabilidad a esta parcela que la establecida en el Plan General del año ’98. Este aumento de edificabilidad se situó inicialmente en 3.565 metros cuadrados de techo y con un cambio de altura, de baja más cinco a baja más trece. Esta modificación fue aprobada inicialmente en fecha 28 de junio del año 2002 y publicada en el diario ‘Sur’, del 13 de julio del año 2002 y en el Boletín Oficial de la Provincia, de 5 de agosto de 2002. Se presentaron tres alegaciones, que fueron desestimadas por el Pleno de la Corporación de 5 de febrero de 2003, y se aprobó provisionalmente. Con posterioridad se emitió documentación en la que se modificaba la propuesta, tras conversaciones con la Delegación Provincial de Urbanismo, y se reducía el incremento de edificabilidad a 2.152 metros cuadrados de techo y las alturas, de baja más trece a baja más doce. Se solicitó, por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de un informe, de fecha 1 de diciembre, la proposición de una zona verde pública de 254 metros, al objeto de compensar el incremento de edificabilidad. Con fecha 13 de febrero de 2004 se aportó documentación sobre la parcela que se ofrecía, para ser calificada como zona verde pública, y ello dio lugar a un acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en fecha 7 de julio, donde se informaba



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



favorablemente la modificación de elementos de esa parcela del hotel, condicionada a que debía ser el acuerdo simultáneo a la aprobación definitiva de la modificación de elementos, que calificara esta parcela como zona verde. Puesto que ya se ha producido el informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, en este caso del Delegado, con respecto a la calificación de la parcela, de residencial, como zona verde pública, y acabamos de aprobar definitivamente esa modificación, pues ya se propone también la aprobación definitiva de la modificación de elementos que permitirá construir el nuevo hotel, que no sé si llamará 'Florida', con una altura de baja más doce y un incremento de techo, con respecto del inicialmente previsto, de 2.152 metros, lo que situaría al hotel con una edificabilidad de 8.413 metros”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Alguna intervención...? ¿Algo más que añadir?...”.

SRA. MULA: “Simplemente que..., después de tanta polémica sobre este asunto, me alegra que por unanimidad se pueda aprobar esta modificación de elementos, que va a permitir que contemos con una nueva instalación hotelera de calidad en Fuengirola..., de cuatro estrellas, y, por tanto, se aumentará la oferta turística y también el número de empleos que se van a crear en nuestra ciudad. En definitiva, mejoramos la oferta turística de la ciudad, y eso siempre trae prosperidad y progreso”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Infraestructura, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2005.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (16 P.P., 7 P.S.O.E. y 1 P.A.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que, tanto de hecho como de derecho, componen la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de elementos del P.G.O.U. de Fuengirola, de iniciativa municipal, relativo a una parcela de uso hotelero en calle Hernán Cortés, en la barriada de San Francisco, de este municipio.

2º. Proceder al depósito del presente expediente, completo, de modificación (innovación) de elementos del P.G.O.U. en el correspondiente registro administrativo de este Ayuntamiento, conforme se dispone en el art. 40.3 de la L.O.U.A.

3º. Diligenciar el expediente por Secretaría y dar traslado de dos ejemplares del mismo, junto con el acuerdo de aprobación definitiva, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4º. Publicarlo en el B.O.P., a fin de que adquiera virtualidad y efecto, con la advertencia de que contra estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



---

administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga, a tenor de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 77/94.

#### **4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA.**

El Secretario da cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración de la última sesión ordinaria, que están comprendidos entre el nº 451 (de fecha 26-01-05) y el 1.068 (de fecha 14-02-05).

#### **5. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

SRA. PRESIDENTA: “No hay, pero como hay unos decretos de cese de cargo de confianza del Grupo Socialista y nombramiento de otro, igual que del Partido Popular, si no hay inconveniente, en lugar de introducirlo por ‘urgencia’, como es preceptivo darlo en este Pleno, vamos a proceder a dar cuenta al Pleno sobre estos nombramientos y ceses. Un decreto, por el que se..., se decide la baja, o el cese, de Emilia Mañas como concejala liberada del Grupo Socialista, y a continuación un decreto -a petición del propio Grupo Socialista naturalmente ambos decretos-..., a continuación un decreto por el que se decide que la Sra. Mónica Muñoz, del Grupo Socialista, sea la nueva concejala liberada del grupo. Y, por otra parte, la..., D<sup>a</sup> María del Mar Carmona, que estaba trabajando como cargo, también, de confianza del Partido Popular, en la Alcaldía, cesa, y se nombra como cargo de confianza a Mar Padilla. Esto no supone ningún incremento de personal sino todo lo contrario; en el caso del Partido Popular se disminuye a una persona, puesto que Mar Padilla ya trabajaba en el Ayuntamiento. Por tanto, estamos disminuyendo en una persona. En el caso del Grupo Socialista ni se aumenta ni se disminuye, es un cambio simplemente”.

#### **6. ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

#### **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SR. GONZÁLEZ (P.A.): “El primer ruego es que un vecino de la zona de Los Boliches nos ha recordado recientemente la deficiente señalización viaria de nuestro municipio, para los visitantes que desconocen la zona, en relación a los municipios vecinos, así como al eje Málaga-Marbella. Rogamos se estudie esta petición y se realice la señalización viaria oportuna. Es decir, yo creo que todos hemos visto que algunos ciudadanos nos paran..., muchas veces..., la mayoría extranjeros, o gente de otras partes de España..., y nos dicen para dónde se va para Mijas, o dónde se va para Marbella o para Málaga..., están totalmente desorientados... Entonces, este ruego, que viene en base a un comentario de un ciudadano de Los Boliches, es que vean ustedes si se puede poner alguna señalización de este tipo, que se indique para dónde es para



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



Marbella, dónde es..., Mijas, Benalmádena y Málaga, básicamente. Segunda, una pregunta. En varias ocasiones, desde hace más de un año, nos hemos interesado por el problema de saneamiento de calle Arquitectos, en la zona de Miramar, frente al castillo de Fuengirola, y en relación a la petición de la vecina D<sup>a</sup> María Martínez. Como se sabe las redes fecales y pluviales es la misma y pasa de patio en patio, por lo que cuando llueve intensamente se desborda y fluye por los patios de estas viviendas. La pregunta es: ¿Han encontrado alguna solución al problema a la fecha actual? Tercera pregunta. Desde el día 1 de este mes de febrero está disponible el billete único del Consorcio Metropolitano de Transporte; el paso a una tarifa por zonas supone al usuario descuentos de entre el 18 y el 67 por ciento, respecto al billete anterior, en los autobuses interurbanos del área metropolitana. De este consorcio forman parte nuestros vecinos de Mijas y Benalmádena, junto a Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Almogía, Cártama, Casabermeja, Colmenar, Málaga, Pizarra, Rincón de la Victoria, y Totalán... ¿Por qué el municipio de Fuengirola se ha quedado fuera de este Consorcio Metropolitano de Transporte, con claro perjuicio para los vecinos de Fuengirola? Hemos visto en la prensa, precisamente del día 1 de febrero, pues el anuncio de que a partir de este día entraba en funcionamiento el billete único, y, según la propia prensa, pues podría haber un ahorro de entre el 18 y el 67 por ciento en el billete que se..., bueno, que se expendía hasta ese día, y desconocemos por qué Fuengirola no está en ese consorcio cuando Mijas y Benalmádena, nuestros municipios vecinos, sí están. Esa es la pregunta. Cuarta pregunta. En 1994 los distintos grupos municipales consideramos de justicia nombrar a D. Cristóbal Vega Vega ‘Cronista Oficial de la Villa’. ¿Cuál es el motivo de que el Consistorio no cuente con su ‘Cronista Oficial’ con frecuencia, lo que redundaría en beneficio de la historia, la cultura y las costumbres de nuestro pueblo...?, de su conocimiento, se ha de entender. ¿Y cuál es el motivo por el que el Ayuntamiento de Fuengirola no ha patrocinado hasta ahora -y después ya de varios años terminado- su libro sobre la educación en nuestra ciudad...? El quinto es un ruego. Varios jóvenes del municipio nos han pedido que solicitemos la instalación de soportes para aparcar bicicletas en zonas próximas a los edificios públicos y en lugares estratégicos. Rogamos la colocación de los citados soportes, si es posible. Entiéndase pues..., cerca del Conservatorio, Escuela de Idiomas, Biblioteca..., y en lugares estratégicos de gran afluencia. Y la última es una pregunta, que es: El equipo de gobierno asumió el compromiso de estudiar nuestra petición, con motivo de la remodelación del recinto ferial, de instalar un parque de educación vial, así como un circuito para bicicletas. Estando ya muy avanzadas las obras, ¿tienen ustedes, al día de hoy, alguna respuesta a nuestra petición?... Hubo un compromiso de estudiarlo, no de hacerlo, pero no nos han contestado y, como ya queda poco, pues nos interesaba..., a ver si nos pueden contestar ya...”.

SRA. SUÁREZ (P.S.O.E.): “Era un ruego en relación a las islas ecológicas. La mayoría, o una gran parte de ellas..., el pavimento que hay alrededor de las bocas suele ser de unas baldosas que producen deslizamiento, sobre todo cuando están húmedas; no son antideslizantes. Nos han llegado quejas de algunos vecinos, porque, por lo visto..., en concreto se nos ha informado de la que hay situada en la Plaza de la Hispanidad, pero





## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



hay muchas otras de esas mismas características, en las que se han producido caídas... En concreto, hay una señora que lleva aproximadamente mes y medio con una fractura de tobillo, por una caída, al resbalar en las bajadas, ligeramente inclinadas, de las islas ecológicas. Parece ser que ha habido más caídas..., no sé si en otras islas ecológicas ha habido también caídas o no, pero en concreto en esa parece ser que ha habido varias, y como hay más en el municipio de esas características el ruego es que se estudie la posibilidad de poner algún tipo de antideslizante, para que esto no ocurra”.

SR. SÁNCHEZ (P.S.O.E.): “El ruego que presenta el Grupo Municipal Socialista..., la verdad es que nos hubiese gustado presentarlo como una moción, pero ante las dificultades de poder hacerlo, por el criterio que aplica el equipo de gobierno, no nos queda más remedio que trasladar una queja, a la gestión del equipo de gobierno, de los ciudadanos a través de este ruego, independientemente de que podamos presentar –que lo vamos a hacer- una moción, con más tranquilidad, para que sea debatida en el Pleno siguiente, una vez vista por la Junta de Gobierno Local. El otro día, en la zona de Carvajal, concretamente en la Avenida de Carvajal, unos vecinos nos plantearon una cuestión que a nosotros nos parece importante y urgente. Consideramos que el equipo de gobierno, quien gobierna en una ciudad turística, tiene la responsabilidad de velar por que la imagen responda a eso, a una ciudad turística, que hace una oferta de calidad, y en eso Fuengirola yo creo que tiene, por así decirlo, un objetivo que plantearse, por la necesidad de competir con otros destinos en condiciones de igualdad y de calidad. Concretamente nos planteaban, e incluso a nosotros, al grupo de concejales que estuvimos por esa zona, nos planteaban una serie de cuestiones en relación al tramo que transcurre desde el término municipal de Benalmádena hasta la rotonda que hay a la altura del hotel ‘Gardenia Park’. Nos planteaban que había, por ejemplo, mucha suciedad acumulada al lado de la mediana central ajardinada; que había bastantes farolas, en ese tramo que he dicho antes, que estaban fundidas, en algunos casos hasta siete, en ambos brazos; en otros casos, solamente una..., incluso que faltaban dos farolas. Y también se quejaban que en ese tramo había bastante pobreza en cuanto a la iluminación. Además observaba..., nos manifestaba..., que en distintos puntos..., nosotros contamos posteriormente hasta doce puntos, los bordillos de esa mediana ajardinada estaban rotos, como consecuencia de golpes, y no se habían mantenido. Yo creo que..., repito, estamos hablando de la puerta de entrada de Fuengirola para el flujo de personas, de visitantes, que vienen desde Benalmádena, desde Málaga... Yo creo que es el escaparate de Fuengirola, y hay una responsabilidad clara del equipo de gobierno, que no ha cumplido, que es mantener esa zona en condiciones adecuadas de imagen y de mantenimiento. Y podemos –hablando de mantenimiento también- referirnos a la propia zona ajardinada, que está en una situación prácticamente de abandono. Por ello, el ruego que trasladamos, como consecuencia a su vez de esas quejas que nos han manifestado vecinos de aquella zona, es que se acometa –y en ese sentido va a ir la propuesta que vamos a llevar al Pleno del próximo mes de marzo-..., que se acometa un plan de mejora de esa zona y de mantenimiento, encaminado a: en principio, a reponer todas aquellas farolas que, repito..., entre las que han desaparecido y no se han repuesto, entre las que están fundidas..., e incluso algunas que están totalmente



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



ladeadas, suman hasta diez farolas... Pedimos que se haga un plan para recuperar el mantenimiento de esas farolas, que se arreglen todos los puntos de esa mediana; zonas, en algunos casos, de dos o tres metros de bordillo, que están estropeados; que se mantenga, de una manera más adecuada, la zona ajardinada; y, por otra parte, que se mejore la iluminación. Si comparamos en ese tramo, un tramo que hay justamente a la altura de los edificios 'Los Olimpos', donde la iluminación se refuerza con farolas en las propias aceras, podemos comprobar cómo la iluminación contrasta con las otras zonas, donde la iluminación solamente se hace en la zona central, con lo cual las aceras quedan con bastante pobreza, en cuanto a la iluminación. Es más, yo creo que los ciudadanos que puedan pasearse a partir de este momento por esa zona, y puedan comprobarlo, pueden contrastar cómo al pasar desde el término municipal de Benalmádena a Fuengirola parece que entramos en otro mundo, en cuanto a iluminación e incluso en cuanto a estética y mantenimiento de los espacios públicos..., y limpieza. Por ello, repito, ruego que el equipo de gobierno cuanto antes, en aras de mejorar la imagen de esa zona, que constituye el escaparate, por así decirlo, la puerta de entrada a Fuengirola, que se mejore considerablemente en mantenimiento de jardines, en reposición de farolas, en arreglar las farolas que están fundidas..., en árboles, que no lo he dicho, que por alguna razón han desaparecido y no se han repuesto..., de manera, repito, que se adecue, que se mejore, una zona que a nosotros nos parece pues que es fundamental, desde el punto de vista de la imagen turística de esta ciudad. Repito..., eso no es óbice, este ruego, para que de manera inmediata, por así decirlo, presentemos..., o instando al equipo de gobierno..., una moción, para que sea debatida en el Pleno del mes siguiente. El segundo ruego sería..., indiscutiblemente este ruego anterior, que hemos hecho, va a suscitar -es lógico y en ese sentido lo planteamos- debate. Yo lo que ruego a la Presidencia es que si se va a entrar en debate, que así lo queremos por parte del Grupo Municipal Socialista, que se respete lo que establece el Reglamento de Organización, en su artículo 97, que establece que cuando se plantea un ruego por parte de algún grupo se puede debatir en este momento o bien dejarlo para el siguiente Pleno. Si se va a dar respuesta..., si de alguna manera se va a entrar al debate, pido en este momento que se respete el derecho de este grupo a poder replicar a la intervención que, por parte de la Presidencia o la persona competente, pueda realizar en relación a este ruego”.

SRA. PRESIDENTA: “Vamos a pasar a contestar; en primer lugar, al Sr. González. En principio, habla sobre que hay un vecino de Los Boliches que dice que la señalización no es buena; a nosotros nos parece que es buena... En cualquier caso, hay señalizaciones, en concreto Málaga, Marbella, por ejemplo, que es lo que menciona, no sería competencia de este Ayuntamiento sino que tendríamos que ir a organismos supramunicipales, para solicitar que mejoren, o que concreten, o definan, la señalización. Lo hicimos ya en cierta ocasión y nos contestaron que la señalización era correcta y que no necesitaba de ningún..., ninguna insistencia en ella. No obstante, no tenemos ningún inconveniente en volver a dirigirnos, tanto al Ministerio..., yo creo que en este caso es absolutamente competencia del Ministerio, para que revisen esa señalización... No hay ningún inconveniente. En segundo lugar, sobre lo que ha



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



manifestado el portavoz del Grupo Andalucista respecto a la calle Arquitectos..., del problema que tienen de saneamiento, me consta que este portavoz conoce perfectamente que no es un problema de responsabilidad municipal, y en ese caso no comprendo por qué se dirige a..., en este Pleno, a la Presidencia para que se resuelva. O sea, nos hemos reunido con los vecinos en varias ocasiones; el Arquitecto Municipal los ha atendido en varias ocasiones, yo misma también... Sabe usted perfectamente que es un problema de la promotora y los vecinos tendrán que hacer lo que consideren que tienen derecho a hacer. Y así se les ha aconsejado, e incluso se les ha facilitado la información que puedan necesitar para iniciar otras vías; nosotros no podemos hacer absolutamente nada. En cuanto al tercer punto..., va a contestar Pedro Cuevas..., sobre por qué Fuengirola ha quedado fuera del Consorcio de Transporte. Tiene la palabra Pedro Cuevas...”.

SR. CUEVAS (P.P.): “Como usted sabrá yo, en la época que fui Concejal de Transportes, pues llevé las negociaciones para el Consorcio del Transporte de la provincia de Málaga, en el cual los ayuntamientos en general pues perdían cuota con respecto a la Junta de Andalucía. Ese era uno de los puntos en donde no estábamos de acuerdo. Y el segundo punto, que esa subvención, que usted habla, o beneficio que se llevan los viajeros, lo tienen que soportar los municipios; quiere decir..., si usted se va a la prensa de hace dos días, se hablaba del éxito, entre comillas, que ha tenido el billete único. Se ha vendido un 6% de lo que se ha puesto en servicio; el 4% se ha vendido en Málaga capital y el 2% en Nerja. Quiere decir que en esta zona no se ha vendido absolutamente nada; de lo cual tendríamos que soportar, con los impuestos municipales, esos billetes que se han vendido en Málaga y en Nerja”.

SRA. PRESIDENTA: “El siguiente..., la siguiente pregunta, sobre que por qué no se recurre al ‘Cronista Oficial de Fuengirola’ con más frecuencia... Se recurre las veces que hace falta; simplemente cuando hemos tenido necesidad de algún dato, o de alguna información, evidentemente sí se recurre a él, para que aporte la información oportuna. En cualquier caso, desconozco si desde la Concejalía de Cultura pues hay otro tipo de relación más continua; supongo que cada vez que haga falta... Si no hace falta, pues no... No, no es nunca, eso no es cierto..., eso no es...”.

**Se produce un comentario ininteligible.**

SRA. PRESIDENTA: “Sí, dependerá de lo que cada cual considere qué es ‘últimamente’; es decir, cuando hace falta... En cuanto a..., la colocación de aparcamientos para bicicletas, yo creo que no hay ningún inconveniente, pero si todos somos sinceros sabemos que incluso los aparcamientos que se instalan, para motos, muchas veces no se utilizan y lo que están es impidiendo que sí se use para aparcar otro tipo de vehículos. Por tanto, tendría que formar parte de nuestra cultura ser respetuoso con las indicaciones, con los usos de los determinados soportes, o los mencionados soportes, para aparcamiento de bicicletas, pero la verdad que ocupar..., o sea, poner otro tipo de barrera arquitectónica, ocupar un espacio, para que no lo usen las bicicletas... Además, tampoco hay..., supongo que no..., no sé si por desgracia, pero,



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



en fin, no tenemos tampoco, creo, mucho hábito de bicicleta en esta zona... Si hubiera, de verdad, hábito no hay ningún inconveniente en instalarlo, y no hay ningún inconveniente tampoco hacerlo incluso si no lo hay, pero que la gente no lo usa... O sea, podemos mirar muchísimos aparcamientos de motos cómo no se usan, y yo creo que usted lo sabe... Pero, vamos, no hay ningún inconveniente en hacer la prueba. En cuanto a la otra pregunta, sobre..., el recinto ferial..., Rafa Núñez va a contestar sobre el parque de tráfico; va a contestar Rafa Núñez, como Concejal de Obras...”

SR. NÚÑEZ (P.P.): “En principio, también, abundando un poco en la anterior respuesta, en Los Boliches se colocó un aparcamiento de bicicletas, muy cercano a ‘El Corte Inglés’, en aquella zona, solicitado por los vecinos, y, por desgracia, al día de la fecha, jamás he visto una bicicleta amarrada allí..., digo por desgracia, ¿eh?...”

**Se produce un comentario ininteligible.**

SR. NÚÑEZ: “¿Sí? ¡Ah, magnífico...! Bueno, entonces, al menos alguna hay... Pero que no es muy usado y Rocío, seguramente, si lo ha utilizado, verá que está vacío...”

**Se produce un comentario ininteligible.**

SRA. PRESIDENTA: “Por favor, por favor... Sra. Suárez, está hablando..., está en el uso de la palabra...”

SR. NÚÑEZ: “Era por abundar un poco en ese sentido. En cualquier caso, yo también hago el mismo ofrecimiento; si sabéis de algún sitio..., entendéis que en algún sitio se puede colocar..., léase instituto, léase algún centro donde acudan chavales, o mayores, con bicicleta, ningún inconveniente en lo que apuntaba la Alcaldesa... Por otro lado, en cuanto a la escuela de tráfico, bueno..., mal entendida ‘escuela de tráfico’, pero, bueno..., alguna..., algún sitio para educación vial, sí que las zonas que antes eran de albero y que ahora serán de asfalto parece que hay un..., al menos ya ha habido..., yo he tenido ya conversaciones con distintas autoescuelas de la localidad, para que a la vez que ellos, que normalmente utilizan zonas..., de una manera yo creo que espontánea, autorizada evidentemente, pero que se movían por aquellas zonas..., ellos mismos van a comprometerse a señalizar..., no está todavía plasmado en ningún documento, pero me han mostrado su plena disposición a señalizar y a ofrecer estos cursos gratuitos para los escolares de la localidad”

SRA. PRESIDENTA: “Respecto al ruego de la Sra. Suárez, solamente informarle que..., por lo que..., lo que yo sé..., el tipo de baldosas que si sitúa al lado de las islas ecológicas es distinto al del resto del municipio, porque permite mucho mejor su limpieza. O sea, el resto de baldosas que utilizamos en Fuengirola es más poroso y la basura alrededor..., la suciedad, mejor dicho, alrededor de las islas ecológicas se incrustaría mucho más en ese tipo de solería que en el que se pone. No



## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Pleno ordinario 18-02-2005**



---

obstante, tiene usted razón en el sentido de que esta otra solería resbala más que la usual, pero, bueno..., pues no sé qué podremos hacer... Lo que pasa es que -según me dice también Ana Mata- esa solería tiene una serie de rugosidades, para evitar el deslizamiento; no obstante, evidentemente, menos que la otra. Pero, claro, es que la cuestión es que permite mucho mejor su limpieza, al ser un poco más satinada..., no sé si esa es la expresión correcta. Respecto al ruego del Sr. Sánchez, no tengo ninguna respuesta... Se levanta la sesión... Hacemos un receso de cinco minutos y volvemos a incorporarnos...”.

\* \* \* \* \*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las nueve horas y veintisiete minutos. De todo lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.